



## ANUNCIO

Finalizado el proceso selectivo para nombramiento interino de una persona con la categoría de **AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, el órgano de selección en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Efectuada la valoración de la fase de concurso, conforme a lo previsto en la base 7.2, resultan las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MER. PROF	EXPERIENCIA	FORM	TITULACIÓN	TOTAL
García Feliz, Sandra	***8703**	0.30	0.30	2.00	2.50	5.10
Morales Robles, Elva	***4681**	0.90	1.08	2.00	3.00	6.98
Trinidad Enrique, María Isabel	***8255**	2.00	2.00	2.00	2.50	8.50

SEGUNDO: Considerando que las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en el proceso de selección y vista la base 7.3 de la convocatoria, la calificación definitiva resulta del siguiente tenor:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
García Feliz, Sandra	***8703**	6.475	5.75	5.10	17.21
Morales Robles, Elva	***4681**	7.387	5.00	6.98	19.77
Trinidad Enrique, María Isabel	***8255**	9.662	8.70	8.50	26.93

En consecuencia, vistos los antecedentes citados, el órgano de selección formula al órgano competente la siguiente propuesta:

PRIMERO: Acordar el nombramiento interino de DOÑA MARIA ISABEL TRINIDAD ENRIQUE, con la categoría de AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de selección.

SEGUNDO: La persona seleccionada ha de presentar en la Sección de Personal los documentos exigidos en la base 9.3 de la convocatoria, antes de las 14.00 horas del día 29 de marzo de 2023.



TERCERO: De conformidad con lo previsto en la base 9.2 de la convocatoria, procede la constitución de una bolsa de empleo con quienes hayan superado el proceso de selección, por orden de puntuación, para cubrir eventuales bajas que pudieran producirse con una duración de tres años, con las personas que se relacionan y por el orden indicado:

1.- DOÑA ELVA MORALES ROBLES

2.- DOÑA SANDRA GARCÍA FELIZ

Las calificaciones otorgadas podrán ser objeto de reclamación dentro del plazo que finalizará a las 14.00 horas del día 29 de marzo de 2023, mediante escrito fundamentado y debidamente registrado.

Asimismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada contra el acuerdo del tribunal ante el Sr. Concejal Delegado de Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro derecho en su defensa.

Ponferrada, 23 de marzo de 2023

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA

